

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 819]

VIERNES 15 DE ABRIL DE 1836.

[Un real,

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
 Santas Basilia y Anas- } } En San Lorenzo.
 tasia mm. }

AFECCIONES ASTRONOMICAS.
 El Sol está en Aries, sale á las 6h 9m. y se pone á las 5h. 51m. La Luna está decreciendo tiene 30 dias. Conjuncion á las 5h. 54m. de la tarde.
 Temperatura 17g.—Reaumur.—Fahrenheit 72.

CORREOS.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 14.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres...	16	14	4	541
Refujio.....	4	2	0	81
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	18	7	0	219
Huerfanos...	0	0	1	177

Total de ambos secsos..... 1105
CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 14.

Hombres.....	8
Mugeres.....	6
Parbulos.....	8
Total.....	22

ESTERIOR

ESPAÑA.

APERTURA DE LAS CORTES.

[Conclusion del número anterior.]

He credo conveniente dar el título de guardia nacional á la parte de la nacion que toma las armas para la defensa del órden doméstico, y se moviliza para el servicio activo en caso de necesidad. Este título me parece espresar con ecsactitud el objeto de tan preciosa institucion. Su organizacion requiere modificaciones que se someteran á vuestro examen.

Muchos heroicos españoles, que pertenecen por la mayor parte á la guardia nacional, han sellado con su sangre el patriotismo que ardia en sus corazones. Me era imposible olvidar tan nobles sacrificios; y en consecuencia he ordenado que los huerfanos de los que han perecido ó perezcan en manos de los insurjentes, víctimas de su fidelidad á la causa del trono lejítimo y de las libertades patrias, sean educados en el colejio de la union. nombre que perpetuara la época de restablecimiento, como la

era en que todos los verdaderos españoles se han unido y reconciliado.

Tres proyectos de ley de la mayor importancia van á ser presentados á vuestra deliberacion: uno relativo á las elecciones, que forman la base del sistema representativo; otro sobre la libertad de la prensa, que es el alma de ese sistema; y el tercero sobre la responsabilidad ministerial, que es un complemento, en cuanto asegura la inviolabilidad del monarca y la base compatible con los derechos de la nacion.

Se han preparado varios decretos útiles en el departamento de hacienda, uno especialmente que tiende á disminuir las condenaciones por causa de contrabando....

Luego que mi gobierno pueda averiguar que rentas admiten modificaciones, y el total de los gastos ordinarios y extraordinarios, se os presentará un presupuesto con la ecsactitud que es necesaria, pero á que no puede llegarse en el estado presente de la nacion.....

Se han destruido muchos abusos en el sistema judicial, y se ha establecido un sistema regular y uniforme en los procedimientos de los tribunales. Se emplea el mayor celo y cuidado en la redaccion de los nuevos códigos, y lo mismo puede decirse de los reglamentos relativos al clero, cuya junta, compuesta de prelados y de otros virtuosos é ilustrados individuos perseverará en esta tarea hasta su conclusion. Se os presentará asi mismo un proyecto de ley para fijar la condicion del decreto regular de un modo honroso.

Debemos dar gracias á la Divina Providencia, por el buen estado de la salud pública y de las cosechas, que si no han sido copiosas, han sido á lo menos suficientes. Las cortes se instruirán de lo q' se ha hecho y propuesto en materias administrativas á favor de la nacion. A esta pertecenece la organizacion de las juntas y diputaciones provinciales, un nuevo reglamento de gobierno civil, el caracter municipal y popular que se dará á la policia, la destruccion de los obstáculos y trabas que embarazan la circulacion de las personas y propiedades de una parte del reino á otra, y en fin, las mejoras realizadas y proyectadas en el sistema de instruccion, para cuya perfeccion ningun gasto me parece exesivo....

Con el sistema de comunicaciones, uno de los primeros y mas esenciales objetos en España, tiene conexion el tratado que acabo de celebrar con S. M. Fidelisima relativo á la navegacion del Duero: tratado que se hará estensivo al Tajo, al Miño y el

Guadiana.

Tales son, ilustres próceres y señores de la camara de procuradores, las principales cuestiones que tengo que someter á vuestro examen. De la lealtad, patriotismo y sabiduria que os distinguen, me prometo los mas felices resultados. Un gobierno representativo es el que mejor se conforma con el estado presente de la civilizacion. Mi deseo es que una nacion tan digna de ser libre y feliz, goce de la libertad propia de esta especie de gobierno, á la sombra del órden público, que es indispensable á toda sociedad humana. Este pueblo magnánimo ha hecho y está haciendo los mayores sacrificios para el sostenimiento del trono de mi augusta hija. Mi nombre está asociado, sin duda por una disposicion especial de la provincia, con estos jenerosos esfuerzos; y yo por mi parte no perdonaré trabajos ni sacrificio alguno para asegurar, como una recompensa comun de todos los españoles, la consolidacion de su libertad y felicidad.

(*Mercurio de Valparaiso.*)

ESTADO SUD-PERUANO.

El Protector Supremo del Estado Sud-peruano,
A LA NACION.

Sud-peruanos:—Vuestros representantes acaban de daros una nueva existencia social, y las bases de vuestra prosperidad futura. Ellos han correspondido á vuestra confianza, satisfecho vuestros ardientes votos, tan antiguos como justos, y os han elevado á ocupar, entre las naciones, el rango que merecis por vuestra poblacion, por vuestras riquezas, por vuestra industria, por la posicion feliz que os ha cabido en este emisferio y por tantos elementos de dicha, que antes de ahora no habiais podido desarrollar. Regocijaos y mostraos dignos de gobernaros por vosotros mismos, siendo miembros de la gran federacion del Sud. Una paz gloriosa ha terminado la guerra civil que os devoraba y que nunca, jamas, pertubará vuestro reposo: su sombra benéfica os enseñará á fecundar las artes, las tareas productoras y las empresas útiles; y vosotros justos, dóciles y moderados, aprovecharéis sus lecciones y aprenderéis muy presto el arte de ser feliz.

Sud-peruanos:—Vuestros representantes me han confiado una suma de poder, que no he podido aceptar sin temor. He creido, sin embargo, que su ejercicio moderado y temporal asegurando vuestro reposo, podrá preparar la ventura de tres estados y la confederacion Perú-Boliviana: y esta sola idea grande y bien hechora, ha podido inspirarme valor para recibir este inmenso cargo. Yo corresponderé á vuestra confianza, haciendo q' todos veneren la augusta religion de nuestros padres, q' todos respeten la república, que los ciudadanos sean libres y amen la justicia, que nada tema el inocente, que la pena recaiga irrevocablemente sobre el criminal y que el virtuoso no sea defraudado de sus derechos á la recompensa.

Sud-peruanos:—En muy pocas palabras he trazado vuestros deberes y los míos. Espero que los vuestros serán llenados escrupulosamente; y vosotros me diréis despues, si he cumplido los míos.—*Andrés Santa-Cruz.*—Cuartel jeneral en Sicuani á 20 de marzo de 1836.

VARIETADES

CARTA PASTORAL

Del ilustrisimo señor arzobispo de Bogotá á su venerable clero, sobre la obediencia á las leyes y autoridades públicas.

Manúel José Mosquera, por la gracia de Dios y de

la santa sede apostolica, arzobispo de Bogotá.

Al venerable clero secular y regular de nuestra diocesis, salud y bendicion en el señor.

Querite pacem civitatis . . . et orate pro ea ad Dominum. quia in pace illius, erit pax vobis.—(JEREM. C. 29 v. 7.)

Carisimos y venerables hermanos: bendigamos á Dios padre de nuestro Sr. Jesucristo, dador de todos los bienes, que nos ha concedido terminar de una manera feliz, nuestras diferencias con una República hermana. Cesó ya el temor de la guerra: la recíproca buena inteligencia, el mutuo afecto y la sincera amistad, se han sucedido á la desconfianza y al recelo. La justicia y la paz, dándose un ósculo fraternal, han sellado su alianza en un pacto de perpetua amistad.

Bendigamos tambien, amados hermanos, al padre de las misericordias, porque alejando de nosotros el azote de la guerra, ha puesto nuestras fronteras, como el interior de la República, en una verdadera paz, al mismo tiempo que otra República hermana sufre de nuevo los tremendos horrores de la guerra civil. Nuestros labradores cultivan sus campos pacíficamente: sosegados en sus hogares, recogen con seguridad los frutos de la tierra, y tienen á dicha poderlos dividir entre su familia y las públicas necesidades. Todas las profesiones se egercen con libertad bajo la salvaguardia de la constitucion y de las leyes, sin que nadie sea arrancado del hogar domestico para tomar las armas en defensa de la patria. Aunque este es un deber público, que la religion santifica, la Divina Providencia nos concede hoy la dicha de no tener necesidad de cumplirlo.

Pero como los azotes públicos suelen ser castigo de las prevaricaciones públicas, no podemos estar sin cuidado, cuando no sabemos si se han agotado los tesoros de la paciencia y benignidad del Señor, y es acaso ya el tiempo de su indignacion. Muy grande seria nuestra arrogancia y nuestra soberbia, si nos tuvieramos por menos delinquentes que los pueblos q' sufren las calamidades de la guerra civil. Quizá con mas fervor y fidelidad que vosotros, habrán elevado al cielo sus oraciones los celosos pastores de sus almas, ofreciendo con manos puras la hostia inmaculada; pero parece que aun no está satisfecha la justicia del Señor, que hace sentir todavia sobre ellos el peso de su brazo. ¿Quien nos ha asegurado la esencia del mismo castigo? Bien pudiera Dios aflijirnos con él, y tal vez toda nuestra dicha consiste en conocer que lo merecemos para evitarlo por medio de la reforma de las costumbres, y dar de este modo á la iglesia y al estado dias de verdadera gloria y alegria en la conservacion de la paz.

Desde la primera vez que os dirijimos la palabra, á nuestro ingreso en la diocesis, os manifestamos el interes que la Iglesia tiene en la tranquilidad pública, á la que debemos cooperar mostrándonos con el ejemplo y la doctrina verdaderos ministros del Dios de la paz, que manda obedecer á las autoridades constituidas, y vivir siempre sometidos á las leyes, dando á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar. La historia de la iglesia nos presenta, unido á la sublime virtud que caracteriza sus primeros siglos, el ejemplo de los apóstoles, de sus discipulos y de los fieles obedeciendo á los mismos emperadores paganos, observando sus leyes y sacrificando sus propias vidas en defensa del imperio: ningunas legiones eran mas fieles y valerosas, que las que mayor número de cristianos contaban en sus filas: jamas cristiano al-

guno dió en esos tiempos el escandalo de infidelidad á su patria. Efecto admirable de la divina enseñanza del evangelio de Cristo, que manda obedecer primero á Dios que á los hombres, y al mismo tiempo prescribe una perfecta obediencia á la autoridad pública en las cosas temporales. Toda alma debe estar sujeta á las potestades superiores, porque no hay potestad que no venga de Dios, y las que existen son ordenadas por Dios. Nadie, está esento de esta obediencia: "no comprende ella solo á los seculares, dice San Juan Crisóstomo, sino tambien á los sacerdotes y á los monjes; pues esto declara aquella espresion, *toda alma esté sujeta á las potestades superiores*: sea apóstol, sea evangelista, sea profeta, ó sea de la clase que fuere, porque esta subordinación no se opone á la piedad." Cuando por los tumultos populares de Antioquia, iba á descargar Teodosio sobre ella rayos tan terribles como los que arrojó despues sobre Tesalónica, San Juan Crisóstomo probó su doctrina con el ejemplo. En veinte y una homilias hizo conocer al pueblo su desacato: y con el poder de su elocuencia varonil habló á Teodosio por boca del inmortal Flaviano, implorando humildemente su gracia en favor de los antioquenos. Despues de pintarles toda la indignidad de su conducta, "yo lloro y suspiro, les dijo á los ocho dias de la sedición, no por temor del castigo que debemos esperar por tan grandes excesos, sino por la locura de tan monstruoso desorden. Aunque el emperador no lo castigue, ¿quien podrá sufrir el sentimiento de habernos abandonado á el? La anarquia relijiosa con que los idólatras y los herejes aflujan la Europa y el Africa en tiempo de S. Agustin, halló en este hombre admirable la condenación mas solemne de sus excesos. La fé triunfaba en Africa y Europa por el celo y por las luces de Agustino: el ejemplo de su virtud y de su obediencia reprimia á los turbulentos donatistas, y la faz del imperio se mudó en cierto modo por la influencia del grande obispo de Hipona. El hizo desaparecer tambien en Cesarea de la Mauritania el escandalo de la sangre derramada por un furor fratricida, sembrando con el poder de su palabra en aquellos corazones las semillas de la caridad, que produjeron luego la paz y buena intelijencia. ¿Qué no os diriamos de San Bernardo, que no solo trabajó por la paz y el orden de la Francia, sino que enviado al mundo como otro Daniel, fué en su siglo el oraculo y el consuelo de los soberanos? ¿Que de San Vicente de Paul, tan fiel ministro del evangelio, como subdito frances, hombre poderoso en obras y en palabras, el padre de los ciudadanos y de la patria, que la evitó mil males con sus peticiones á su soberano, enseñando á los pueblos, que si pueden pedir legalmente, la religion mira con horror las vias de hecho, que derrocando las instituciones públicas, echan por tierra el orden legal, con el orden la moral, y con la moral la única fuente de la dicha social? Dejamos otros muchos modelos de fidelidad á las leyes patrias, y de obediencia á las autoridades públicas, que nos presenta la iglesia en sus mas ilustres personajes, porque hablamos á un clero, á quien basta recordar los ejemplos del sacerdocio catolico, para que arda en sus corazones el mismo fuego, y les haga exhalar el buen olor de la sana doctrina, sea que prediquen, sea que exhorten en privado, sea que obren, sea que enseñen.

(Continuará.)

ARTICULOS-REMITIDOS

Porqueria:—este nombre debe darsele á la

policia que hay en el dia en esta capital: cuando creiamos que para el domingo de Cuasimodo, dia en que pasa en coche ó en procesion la Magestad por todas las calles hubiese algun aseo, hemos advertido q' no se ha dado una escobada: las acequias han estado inmundas y las calles imposibilitadas: los vecinos de la parroquia de los Huerfanos, han tenido personalmente que barrer sus pertenencias, y amontonar las bazuras en medio de la calle, donde permanecen y permanecerán hasta que Dios se acuerde de nosotros. ¿Que extraño pues que la ciudad se halle apestada? ¿que de nuevo que diariamente se sepulten en el cementerio general 25 ó 30 cadáveres segun vemos en los avisos que diariamente dá este periodico? ¿que debe esperarse cuando se encuentran por las calles las carrosas llenas de muertos que por donde pasan apestan por estar ya los cuerpos corruptos? ¿quien cela este desorden? ¿quien paga al subhastador de policia?—

Un peruano.

Señores Editores:—Escogiendo calles para andar con comodidad y no esponerme á un peligro, por hallarse la ciudad en un total abandono por lo que respecta á la policia, al retirarme el domingo por la noche de la casa de comedias, atravecé la plazuela de S. Agustin, en la que crei no encontrar el menor embarazo por vivir en la misma plazuela el señor prefecto del departamento: descuidado con esta ilusion, caminaba apresurado, y sin zozobra, cuando derepente tropiezo y caigo en un cenicero, levanteme atolondrado de mi inesperada desgracia, y reconociendo el sitio, he visto que es un fogon de cocineria que esta en medio de la plazuela, y levantando las manos al cielo esclame

¡Que triste que es mi fortuna!

Ya no tengo que desear,

Soy capaz de tropesar

En los altos de la Luna.

AVISOS

INTENDENCIA DE POLICIA.

Estado del producto de las multas impuestas por la intendencia de policia el 22 de marzo del corriente año de la fecha á las panaderías que se espresan por contravencion al computo prefijado.—ASABER.

Al panadero de la calle de los borricos	50.
D. Antonino Bocanegra, quien exhibió los cincuenta pesos en el acto de la notificación.	50.
Al idem de Santa-Ana D. Joaquin de Anca, quien exhibió el 23	50.
Al idem de Santo Toribio D. Baltazar Figueroa, quien entregó el 24	50.
	150.

DESCUENTO.

Satisfechos al actuario D. José Felles por todas las diligencias que practicó á razon de 4½ ps. por cada multa, segun su recibo del 30.	13 4.
Idem. al alguacil Garrido que saltó montado á este servicio, y en compensacion del gasto de alquiler de caballo, segun recibo.	4
	17 4
Producto liquido.	\$ 132 4

Cuya suma se irá invirtiendo en los respectivos objetos; y tanto con estos como con los fondos de policia, cuando entren al manejo de la in-

tendencia, se practicará lo que prescribe el artículo 72 del reglamento jeneral de policía: correspondiendo este al presente mes de la fecha.—Lima marzo 31 de 1836.

NOTA:—La panadería de Carrera, administrador D. José Suito, que fué también multada, por la diverjencia de falta de menos de una onza, se suspendió la ejecución.

La de la Chacarilla, su dueño D. Fernando Hersada, fué multada también; y por no haberse encontrado especies sobre que pudiese racaer la ejecución, la intendencia ofició al alcalde del gremio para que procediese á hacer cerrar dicha casa; á virtud de no ser esta la primera vez; y él contestó escusándose: lo que se tiene presente para en otra ocasión poner remedio.

La panadera de la Pescadería á principios de marzo fué multada por falta del peso en el pan de dicha casa; y el 15 del mismo, no habiéndose podido hacer efectiva dicha multa, y en consideración á su sexo y excesivos atrazos que representó, se le condenó tan solo en diez pesos, que fueron invertidos cuatro pesos cuatro reales en el actuario D. Francisco Ayllon por sus derechos, y cinco pesos cuatro reales en varios alguaciles que asistieron á estas actuaciones á presencia del escribano, fecha ut supra.

José Antonio de Cobian.

ADUANA.

COMÉRCIO TERRESTRE.

Estracción desde el dia 13 hasta el 14 del presente mes.

- Para el Cuzco 56 bultos efectos.
- Para Pasco 12 idem idem.
- Para Camaná 27 docenas sombreros.
- Para Mala 20 bultos efectos.
- Para Cañete 6 docenas lampas.

INTERNACION.

- De Pasco 10 barras de plata.
- De Yauli 907 marcos plata piña.
- De Cañete 368 panes azucar.

MARITIMA

Buques existentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Blonde inglesa.—Flora francesa.

BERGANTINES.—Arequipeño nacional.—Congreso Id.—

Dassas frances.—Spartonbank ingles.
CORBETAS—Libertad nacional.—Nayada francesa.
GOLETAS—Peruviana nacional.

MERCANTES.

FRAGATAS—Libertad nacional.—Agusta norte-americana—Warsaw id.—Joven Amalia nacional.

BERGANTINES.

Alcance nacional—Oriente sardo—Catalina mejicano—Margarita Id.—Flor del mar nacional.—Justicia chileno—Concepcion nacional—Santa Cruz chileno—S. Pedro id.—Colipe id.—Catalina id.—Miranda id.—Perú nacional—José id.—Eolo idem.

GOLETAS.

Amalia colombiana—Guadalupe nacional.—Eliza chilena—Cecilia Id.—Presidenta nacional—Elinora id.

BARCAS—Circassian inglesa.—Palestine americana.
LANCHAS—Fortuna nacional.

SALIDAS.

Abril 12.—Bergantin de guerra nacional JENERAL ORBEGOSO, con destino á Chorrillos en comision del gobierno, al mando del teniente

te primero D. Jorje Parker.

Idem—Goleta chilena CARNAVAL con destino á Pisco y Valparaiso, su capitán D. José Martinez con 5 hombres de mar.



Sadrá para los puertos del Norte hasta Pascamayo del dia 21 al 22 del corriente, el Paylebot SAN FRANCISCO para flete ó pasaje se verán con su consignatario—Antonio Sacio calle de la Concepcion casa número 338.

Para los puertos del norte hasta Paita.



Dará la vela dentro de pocos dias el bergantin chileno NUEVA CATALINA, para flete ó pasaje veanse con su capitán en el Callao, y en esta con Elias Calmet calle de Bodegones.

Para Pisco è Islay.



Saldrá el dia 18 del presente el bergantin goleta PRESIDENTA, admite carga y pasajeros para uno ú otro ocurran á la calle de Santo Domingo almacen número 183.

Para Valparaiso en derechura.



Saldrá dentro de pocos dias la goleta nacional PERU, admite carga y pasajeros, para uno ú otro veanse con Garcia y compañía, calle de la Coca número 165.

Para Huacho Santa y Huanchaco.



Dará la vela en pocos dias la goleta nacional ELINORA, para flete ó pasaje veanse con su capitán en el Callao, ó en Lima con Cristoval Briggs calle de Plumeros número 86.

El dia 13 se ha perdido una mula tordilla orejona, la persona que la presente, ó de noticia de ella en esta imprenta, se le dará una buena gratificación.

Se desea comprar un par de esclavos sanos y robustos; la persona que quiera venderlos ocurra á la panadería de Galindo calle de malambo.

La persona que diese noticia ó entregare á un chino acholado, nombrado José Santos, de edad de 12 años, esclavó, que está huido, puede ocurrir á la tienda del Sr. Dorado quien dará razon de su amo, el que ofrece gratificar á la persona que haga este servicio.



Se traspasa una casa á cuatro cuadras de la plaza con sus muebles y sin ellos; la persona que la quiera ocurra á esta imprenta y se le dará razon.

En la calle de Sta. Polonia núm. 63 se vende por mayor y menor, y á precios muy equitativos, los efectos siguientes: cacao de Guayaquil de superior calidad y fresco, pita floja y de trensa torcida, pitillas finas y regulares, sombreros finos de paja.

TEATRO

Domingo 17 del corriente

Sublime drama de gran aparato en 5 actos.

INOCENCIA, ROBO, E INTRIGA.

Brillante intermedio de canto; y el celebre sainete

EL CASTIGO DE LA MISERIA.